

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### TRABAZOS

##### *Anuncio*

El Pleno de esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2024, visto el Decreto 18/2024, de 19 de septiembre, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2025, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 185, de fecha 23 de septiembre de 2024, procede fijar los días festivos de carácter local.

Considerando que conforme al artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, las fiestas locales que por tradición sean propias a cada municipio se determinaran por la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente, y se publicaran en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia.

De conformidad con lo anterior, se acuerda:

*Primero.-* Aprobar los siguientes días como festivos locales del año 2025 en cada localidad perteneciente al municipio de Trabazos (Zamora):

- *Trabazos:* 8 de mayo, San Miguel.  
26 de junio, San Pelayo.
- *Nuez de Aliste:* 14 de agosto, Asunción de la Virgen.  
8 de septiembre, Nuestra Señora.
- *Latedo:* 20 de enero, Los Mártires.  
25 de julio, Santiago Apóstol.
- *San Martín del Pedroso:* 9 de mayo, San Gregorio.  
11 de noviembre, San Martín.
- *Villarino Tras la Sierra:* 3 de febrero, Las Candelas.  
8 de agosto, San Ciriaco.

*Segundo.-* Notificar el presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León de Zamora a los efectos procedentes en derecho.

*Tercero.-* Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Trabazos, 29 de octubre de 2024.-El Alcalde.

R-202403156

